

ANEXO 1

No. DEL PROYECTO	00087774
TÍTULO DEL PROYECTO	Alianzas territoriales para la paz
TÍTULO DEL CARGO	Profesional de territorialización de la Estrategia Nacional de Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034
TIPO DE CONTRATO	Contrato Individual / IC
DEDICACIÓN	Por producto.
SEDE DE TRABAJO	(Cúcuta, Norte de Santander) con la posibilidad de desplazamiento a otras ciudades y municipios que cubren la región.
DURACION DEL CONTRATO	4 meses

1. Antecedentes.

El Decreto 1649 de 2014 entrega como mandato a la hoy Consejería Presidencial para los Derechos Humanos la labor de Recomendar el diseño de políticas y decisiones que le permitan al Estado dar cumplimiento de manera integral a sus obligaciones constitucionales y legales y a los compromisos adquiridos, a nivel nacional e internacional, en materia de promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos, con énfasis en derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, para el desarrollo social con enfoque territorial.

En tal sentido, el **Proceso de Construcción de la Política Pública de DDHH** al que hace referencia el asunto de su solicitud, se basó en un ejercicio democrático y participativo que se desarrolló a lo largo de los últimos tres 3 años, en el marco del compromiso tripartito que desde el año 2010 la Comunidad Internacional, la Sociedad Civil y el Estado. De manera coordinada con estos dos actores el Estado en cabeza del Programa Presidencial para los Derechos Humanos, hoy Consejería, acompañaron y apoyaron la construcción participativa de una política integral de DDHH y DIH a través de 32 Foros Departamentales, un Foro Distrital en la ciudad de Bogotá y la Conferencia Nacional de DDHH.

Este proceso de construcción conjunta convocó a más de 18.500 personas y 9.000 organizaciones de la sociedad civil, uno de los principales avances obtenidos es la formulación mancomunada del documento “De la Violencia a la Sociedad de los Derechos: Propuesta de Política Integral de Derechos Humanos 2014 – 2034”. Como resultado de dicho ejercicio, este documento de política pública en Derechos Humanos y Derecho Internación Humanitarios desarrolla una propuesta de líneas de política, que busca ser un punto de partida para tener una Política de Estado, integral, incluyente, de largo Plazo, con enfoque de derechos y enfoque diferencial, construida desde la identificación de las problemáticas y la recolección de las propuestas regionales, hecha por los ciudadanos y las organizaciones de sociedad civil y para sí mismos.

Cabe destacar que la propuesta de Política Integral en DDHH, fue el primer paso de consolidación de una agenda común en DDHH entre el Estado y la Sociedad Civil. Por tal razón, a través de un acto simbólico, le fue entregado este producto al Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, el 10 de diciembre del año 2013 este documento, frente al cual el mandatario se comprometió a apropiarla como política de Estado.

El documento “De la Violencia a la Sociedad de los Derechos: Propuesta de Política Integral de Derechos Humanos 2014 – 2034” traza la hoja de ruta del país con una perspectiva de mediano y largo plazo para los posteriores gobiernos y convirtiéndose en la línea de base para la construcción de planes, programas, proyectos y acciones institucionales dirigidos al goce efectivo de los derechos de la población.

De forma simultánea, el proceso de formulación de Política Integral de Derechos Humanos está enmarcado en el Sistema Nacional de Derechos Humanos, en el que participan cerca de 90 entidades, 148 dependencias de dichas entidades y el Programa Presidencial de Derechos Humanos ejerce la Secretaría Técnica. Bajo esta óptica, el Sistema Nacional de DDHH y DIH constituye el mecanismo de articulación interinstitucional creado con la finalidad de formular, hacer seguimiento y evaluación a la Política Integral de DDHH y a demás acciones, planes y proyectos relacionados con la materia.

En la actualidad cuenta con varios ejes temáticos: 1) Ciudadanía, cultura y educación en Derechos Humanos. 2) Derechos civiles y políticos. 3) DIH y conflicto armado. 4) Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales - DESCAs. 5) Justicia y lucha contra la impunidad. 6) Igualdad, no discriminación y respeto a las identidades. 7) Gestión Pública Transparente y Lucha contra la Corrupción. 8) Agenda de Transición y Construcción de Paz.

En este orden de ideas, el trabajo interinstitucional descrito, que se ha llevado a cabo en el marco del Sistema Nacional de Derechos Humanos, sumado al documento “De la violencia a la sociedad de los Derechos. Propuesta de Política Integral de Derechos Humanos 2014-2034” que se ha convertido en un insumo de primer orden, dio lugar a la “Estrategia Nacional de Derechos Humanos” en la cual se da alcance a los lineamientos contenidos en el documento anteriormente referido, se incluyen estrategias y líneas de acción.

Dicha Estrategia Nacional constituye a su vez un insumo para construir las bases del próximo Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de que éste cuente con un Enfoque Basado en Derechos Humanos –EBDH.

2. Objetivo General:

- Realizar la territorialización de la Estrategia Nacional de Garantía de DDHH 2014-2034 en las unidades territoriales focalizadas, mediante la socialización de la estrategia, la coordinación con instituciones territoriales y organizaciones de sociedad civil y el desarrollo de actividades orientadas a que estos actores apropien e incorporen el Enfoque basado de Derechos Humanos en la política pública y las prácticas locales.

3. Objetivos Específicos:

- Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias mediante la socialización y apropiación de la estrategia Nacional de Garantía de Derechos Humanos 2014- 2034.
- Prestar asistencia técnica a las instituciones del estado a nivel local y a las organizaciones de sociedad civil para lograr una apropiación efectiva de la Estrategia Nacional de DDHH.
- Identificar y diagnosticar el estado de incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos en los instrumentos de política pública territorial.

4. Actividades y responsabilidades

- Realizar acciones de socialización y apropiación de la estrategia Nacional de DDHH, a través de asistencia técnica y de la realización de actividades con los funcionarios, organizaciones de sociedad civil.
- Desarrollar un mapeo de las instituciones, y las personas encargadas del tema de Derechos Humanos, entre ellas organizaciones de sociedad civil con trabajo en esta temática en la región.
- Llevar a cabo la metodología prevista para los pilotos territoriales de implementación de la Política Integral de DDHH.
- Mantener informada a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de los avances, obstáculos y demás aspectos relevantes sobre el proceso de apropiación de la política de DDHH.
- Ayudar a la articulación con el Ministerio del Interior para incorporar las acciones en el corto por mediano plazo en el plan de trabajo de la instancia territorial de derechos humanos.

5. Productos esperados

Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.
Plan de trabajo y propuesta metodológica al momento de iniciar la consultoría	8 días
Documento diagnóstico del estado de incorporación del EBDH en los instrumentos de política	Al finalizar el segundo mes
Documento de mapeo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los espacios de participación en materia de política pública en los cuales dichas organizaciones participan.	Al finalizar el cuarto mes

6. Viajes Previstos: N/A

7. Perfil Requerido

- Título Profesional en Ciencias Sociales y Humanas, Derecho y Ciencias Jurídicas (Sociología, Ciencia Política, Antropología, Derecho, Administración Pública, Filosofía, Psicología o Trabajo Social), Ciencias Económicas y Administrativas.
- Experiencia específica en Derechos Humanos y en DIH, instrumentos de protección de los mismos y manejo del sistema universal y del sistema interamericano.
- Poseer conocimientos específicos e información actualizada sobre realidades y proyecciones del desplazamiento forzado, sus implicaciones diferenciales en grupos poblacionales (comunidades indígenas, afrocolombianas, Rom, mujeres, jóvenes, niños y niñas, población con discapacidad, LGTBI, y en general, población vulnerable); y los instrumentos internacionales y nacionales de protección de los derechos relacionados con la problemática.
- Experiencia profesional no menor a 2 años, preferiblemente en el sector público, en temas relacionados con derechos humanos, gestión interinstitucional e implementación de programas o proyectos en materia de derechos humanos.
- Conocimiento del Sistema Nacional de Derechos Humanos
- Buen manejo de herramientas Office
- Experiencia en redacción de textos
- Disponibilidad para viajar en los departamentos que comprender la región focalizada para el desarrollo de las actividades.

8. Forma de Pago

20% contra entrega del documento con la propuesta metodológica, de contenidos y el plan de trabajo.

40% contra entrega de Documento diagnóstico del estado de incorporación del EBDH en los instrumentos de política

40% contra entrega de Documento de mapeo de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los espacios de participación en materia de política pública en los cuales dichas organizaciones participan.

9. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo estará bajo el seguimiento y supervisión conjunta del PNUD y el Programa Presidencial de DDHH y DIH, a través de la realización de reuniones periódicas de seguimiento durante la vigencia del contrato.

Documentos Requeridos al Adjudicatario

Antes de la firma del contrato, el oferente adjudicatario deberá entregar:

Los solicitantes individuales mayores de 62 años de edad que requieran viajar deben realizarse un examen médico completo incluyendo radiografías y deberán obtener la autorización de un Médico autorizado de Naciones Unidas previo al inicio de su labor.

Copia del documento de identificación

Datos personales y financieros para creación de perfil en Atlas (Formato de solicitud de contratación y Certificación Bancaria)

Otros Requisitos para viajes relacionados con la consultoría -servicio

Certificado de Seguridad: Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el Consultor Seleccionado obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el supervisor del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.

Vacunas: Antes de viajar, el contratista deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.

NOTA: La contratación de Individuos prevé disposiciones especiales para la contratación de ex funcionarios, pensionados del SNU, funcionarios de del gobierno, pasantes, parientes cercanos y consultores que requieran visa de trabajo. Consulte estas disposiciones cuando sea necesario.